



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-00097-00

DEMANDANTE: JHON JAIRO BARRERA SANCHEZ

DEMANDADO: SILVANO BARON Y OTROS

DECISION: EXPEDIR OFICIO

Tuta, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho observa de las diligencias que la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 070-27698 SE ADELANTÓ POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE Tunja, por tal razón y como consecuencia del retiro de la demanda, es procedente remitir el correspondiente oficio para la cancelación de la inscripción de la misma.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintiuno (21) de enero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm